

CIRCULAR Nº: 055/2023 Comité Nacional de Jueces

Madrid, 13 de marzo de 2023

Convocatoria de ascenso a la categoría de Juez Nivel III 2023 – Relación de aspirantes aptos en la segunda fase

A continuación se relacionan los nombres de los aspirantes, que han sido considerados aptos, tras la celebración de la segunda fase de la convocatoria de ascenso a la categoría de Juez Nivel III 2023.

Lugar: Madrid.

Fecha: 11 de marzo de 2023

Relación de aptos:

AZKORRA CAMARGO	AMAIA
BELLÓN CRESPO	JESÚS
DELGADO ALBAÑIL	ENRIQUE
GARRIDO ALDOMAR	ANTONIO
GÓMEZ RODRÍGUEZ	CAROLINA
GONZÁLEZ CASTELLANOS	JOSÉ LEOPOLDO
IBÁÑEZ GALLEGOS	LEOVIGILDO
MARTÍNEZ VEGA	RUBÉN
PÉREZ SÁNCHEZ	ANDRÉS ANXO
	BELLÓN CRESPO DELGADO ALBAÑIL GARRIDO ALDOMAR GÓMEZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ CASTELLANOS IBÁÑEZ GALLEGOS MARTÍNEZ VEGA

Todos los aptos acceden a la **tercera fase de la convocatoria**, que consistirá en una actuación como Juez Árbitro en una competición por designación del CNJ.

El aspirante deberá actuar en dicha competición y realizar el posterior informe de Juez Árbitro en la plataforma del CNJ. Esta actuación se realizará en la primera jornada (15/16 de abril de 2023) o segunda jornada (6/7 de mayo de 2023) de la Liga de Clubes de la Temporada 2023.

Esta actuación no será calificada, pero su realización tiene carácter obligatorio.

Obtención de la categoría de Juez Nivel III:

Obtendrán la categoría de Juez Nivel III, los/as aspirantes que, manteniendo licencia en vigor a la fecha en la que se publique la relación de aprobados, en la suma de las puntuaciones de la valoración de los ejercicios de la primera y segunda fase (siempre que en la segunda fase se alcance un mínimo de 10 puntos) obtengan 90 o más puntos de un máximo posible de 115 puntos y, además, realicen también la tercera fase en los términos establecidos.





Reclamaciones:

Para aquellos aspirantes que no figuren en la relación de aptos, se abre un plazo de reclamaciones hasta el próximo **28 de marzo de 2023** inclusive.

Las reclamaciones deberán realizarse de forma personal por cada aspirante a la dirección de correo de la oficina del CNJ (cnj@rfea.es) indicando en el Asunto del email "Reclamación examen ascenso Juez Nivel III" y aportando en el cuerpo del mensaje los siguientes datos del reclamante: Nombre completo, comité autonómico y sede donde realizó el examen.

Ana Ballesteros

Secretaria General

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base juridica del interés legitimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA giracadisdríae @frea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Cláusula de gênero RFEA:

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.



